



Ajuntament de Tivissa

ANUNCIO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2023 por la que se convocan subvención al Instituto Catalán del Suelo (INCASOL).

Dado que en fecha 29 de noviembre de 2022, fueron aprobados los Presupuestos municipales en los que se consignaba la aplicación 241.48000 con un importe de 3.500 euros para el otorgamiento de la Ayuda económica al Instituto Catalán del Suelo (INCASOL).

ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 241.48000 a favor del Instituto Catalán del Suelo con una dotación presupuestaria de hasta 3.500,00 euros del presupuesto de gastos de la Corporación, equivalente a los gastos económicos que se puedan derivar de los impuestos que gravan los terrenos mientras sean de su propiedad, de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que será necesario que presente la documentación justificativa de la subvención.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Tivissa, documento firmado electrónicamente al margen

El secretario

GABRIEL BERGANZA TOMÉ (1 de 1)
Secretari Interventor
Data Signatura: 16/05/2023
HASH: e7732364c6c12566770b4b03ad5c115

